



DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Interesado/a	Expediente
CSS Y CENTRO DE DIA EL QUEROL	118/2024/01398
Tipo de expediente	
Conservación y reforma	
Emplazamiento	
CL VELEZ RUBIO NUM 1 D	

Vistas las actuaciones que conforman el presente expediente, se somete a la aprobación del Concejal Presidente de este Distrito, órgano competente para resolver en el presente expediente, en virtud de las atribuciones conferidas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (BOAM núm. 9.421, de 7 de julio de 2023), el siguiente decreto:

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público,

1.- Adjudicar el contrato de obras denominado “**CONTRATO BASADO E-01P/2024 CSS Y CENTRO DE DÍA EL QUEROL. Obras de Reforma.**”, exp. 118/2024/01398, basado del acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al distrito de Hortaleza del ayuntamiento de Madrid (Lote 3– “Edificios de uso administrativo, cultural, servicios sociales y otros), exp. 118/2022/02920, a la entidad **FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.**, con CIF A28019206 por importe de 45.449,65 euros, más 9.544,43 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 54.994,08 euros, con cargo a la **partida presupuestaria 001/216/93302/63200**, con un plazo de ejecución de DOS MESES desde la firma del acta de comprobación de replanteo.

2.- La adjudicación se realiza en base a los términos establecidos en el documento propuesta de adjudicación cuya conformidad ha sido otorgada por D. José Luis Abad García, con DNI: 51407854W en representación de la entidad **FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.**, con CIF A28019206, en virtud de las facultades que le confiere la escritura de poder otorgada ante el Notario de Madrid D. Carlos del Moral Carro, el día 14 de julio de 2006, bajo el número 4320 de los de su protocolo.

3.- Designar como director facultativo cualificado de la citada obra a D. Andrés Argibay Lamata con DNI 51387752W.

De acuerdo con el apartado 32 del Anexo I – Lote 1 del PCAP del Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya

Información de Firmantes del Documento





competencia corresponde al distrito de Hortaleza del Ayuntamiento de Madrid (Lote 3– “Edificios de uso administrativo, cultural, servicios sociales y otros), exp. 118/2022/02920, se deberá incluir en la póliza del seguro de responsabilidad civil del contrato al director facultativo de las citadas obras”.

Decreto firmado electrónicamente por el/la Concej/a Presidente/a.

Los datos de firma (identidad y cargo del firmante y fecha del decreto) se recogen en el pie de este documento.



Información de Firmantes del Documento

